



Propiedad Intelectual Nº 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa

REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**
Ministro de Coordinación de Gabinete:.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:Abog. Leonardo Jesús **VILLALVA**
Ministro de Bienestar Social:Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**
Ministro de Cultura y Educación:Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLÓ**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**
Secretario de Desarrollo Territorial:.....
Secretario de Derechos Humanos:.....Sr. Héctor Rubén **FUNES**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**
Fiscal de Estado:Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LXI - Nº 3127
Telefax: 02954- 436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014
boletinoficial@lapampa.gov.ar

SEPARATA

BOLETÍN OFICIAL Nº 3127

MINISTERIO DE SALUD

**RES. Nº 3296, 3315, 3338, 3350 A 3374, 3379 A 3418,
3427 A 3468, 3471 A 3522, 3548 A 3553, 3556, 3557, 3561
A 3601, 3603 A 3616, 3618 A 3633, 3639 A 3693**

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 3296 -15-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Karen Agustina DIOCA - D.N.I. N° 36.285.478 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 15 y el 29 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3315 -16-X-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 20 de octubre de 2014 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Marta CAPELLO -Legajo N° 28.629-, desde el 14 al 22 de octubre de 2014. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 3338 -20-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2542/14 y su prórroga por Resolución N° 2918/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carlos Alfredo QUEVEDO PEDROTTI - D.N.I. N° 26.180.822 -Clase 1977, perteneciente a Zona Sanitaria I, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 07 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3350 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Pamela CICARE - D.N.I. N° 32.118.990 Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 08 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3351 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRERA RODRIGUEZ - D.N.I. 37.086.005 -Clase 1992, por el período comprendido entre el 01 y el 10 de septiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3352 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Anahí CULLA - D.N.I. N° 36.481.210 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento

Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3353 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Javier QUEZADA _ D.N.I. N° 28.618.673 - Clase 1981, por el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñarse Como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3354 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Omar QUINTERO - D.N.I. N° 22.028.460 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 06 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3355 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Enrique SLOBODIAÑIUK – D.N.I. N° 17.545.816 - Clase 1966, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3356 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brígida Ceferina SIHUAYRU - D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 20 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3357 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Víctor Hugo VILLEGAS _ D.N.I. N° 31.577.337 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 18 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3358 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Liliana Mabel VEGA - D.N.I. N° 17.673.720 - Clase 1965,

por el período comprendido entre el 04 de septiembre y el 02 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Técnica en Laboratorio Clínico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3359 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosa Andrea VILLARREAL - D.N.I. N° 28.734.585 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 15 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3360 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rogelio Darío OLGUIN - D.N.I. N° 29.283.489 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 09 de setiembre y el 07 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3361 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Analía TORRES - D.N.I. N° 29.377.902 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 10 de octubre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3362 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cristina GONZALEZ - D.N.I. N° 28.503.596 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 04 y el 26 de setiembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3363 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Estela Celeste GARCIA - D.N.I. N° 31.164.753 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3364 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el

contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. N° 30.248.374 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3365 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elsa Gladys ALBORTE - D.N.I. N° 25.838.956 Clase 1976, por el período comprendido entre el 10 y el 26 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3366 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO - D.N.I. N° 31.867.229 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 04 y el 28 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3367 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Paula MARTIN - D.N.I. N° 27.103.689 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 13 de octubre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3368 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Paula MARTIN - D.N.I. N° 27.103.689 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3369 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Elizabeth LEON - D.N.I. N° 26.824.713 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 15 de noviembre de 2014, para desempeñarse como

Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3370 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Victoria LITKOWSKI - D.N.I. N° 30.574.787 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 04 y el 30 de julio de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Obstetricia, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3371 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Manuel PEÑALOZA - D.N.I. N° 30.782.030 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 08 y el 27 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3372 -21-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Lautaro PONCE - D.N.I. N° 28.244.326 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 02 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3373 -21-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2776/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marta Noemí PERRONE - D.N.I. N° 21.882.912 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 15 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3374 -21-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2835/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA - D.N.I. N° 31.734.806 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3379 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2226/14, prorrogado por Resolución N° 2786/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Verónica DELGADO - D.N.I. N° 23.298.795 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3380 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2309/14, prorrogado mediante Resolución N° 2721/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Mabel MULLER - D.N.I. N° 26.347.278 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 07 de diciembre 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3381 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2231/14, prorrogado mediante Resolución N° 2872/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Susana MOYA - D.N.I. N° 28.870.405 - Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3382 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 897/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1296/14, 2009/14 y 2734/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana María CALANDRI - D.N.I. N° 16.133.929 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3383 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1022/14, prorrogada por Resoluciones N° 1457/14, rectificadas mediante N° 1739/14, 2158/14 y 2627/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco

Jesús CHIRINO - D.N.I. N° 32.046.484 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3384 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1869/14 y su prórroga por Resolución N° 2524/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Laura CORDOBA SANCHEZ - D.N.I. N° 28.172.549 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3385 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2347/14 y prorrogado mediante Resolución N° 2730/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sebastián Héctor Eduardo BATISTA - D.N.I. N° 26.132.923 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de setiembre hasta el 27 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3386 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1175/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1632/14, 2033/14 y 2797/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. N° 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3387 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3068/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina Fernanda IRRAZABAL - D.N.I. N° 26.854.341 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3388 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3058/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Damián Abel ARNAUDO GARCIA - D.N.I. N° 33.477.585 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 18 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 3389 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3070/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel NICOLAS - D.N.I. N° 18.053.819 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3390 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3065/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz Elizabeth FIGUEROA - D.N.I. N° 25.259.915 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3391 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2132/14 y prorrogado por Resolución N° 2763/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Atilio Cesar Alberto OLIVERA - D.N.I. N° 13.930.968 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de octubre hasta el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3392 -22-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2057/14, prorrogado mediante Resolución N° 2613/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ana Soledad DITTLER - D.N.I. N° 30.248.705 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3393 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3123/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO - D.N.I. N° 28.004.986 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 01 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3394 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1325/14 y su prorrogas N° 2177/14 y 2651/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER - D.N.I. N° 35.354.131 - Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3395 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 100/14 y prorrogado por Resoluciones N° 858/14, 1382/14, 1850/14 y 2788/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustina BERTONE - D.N.I. N° 27.167.969 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3396 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 143/14 y prorrogado por Resoluciones N° 860/14, 1427/14, 2070/14 y 2787/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN - D.N.I. N° 13.426.070 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 27 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3397 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3063/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. N° 31.942.796 - Clase 1986, perteneciente al

Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 y el 18 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 3398 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1718/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 2104/14 y 2759/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Angeles CEJAS - D.N.I. N° 31.942.075 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 09 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3399 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2116/14, prorrogada por Resolución N° 2361/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Alejandra Beatriz REYNOSO - D.N.I. N° 25.520.099 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3400 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2145/14, prorrogada por Resolución N° 2715/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Walter Darío VISÑUK - D.N.I. N° 28.660.235 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3401 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1123/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1637/14 y 2064/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. N° 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3402 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2313/14, prorrogado por Resolución N° 2881/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. N° 24.903.847 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 11 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3403 -23-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2163/14, y su prórroga por Resolución N° 2769/14, formalizado entre la subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz MAX D.N.I. N° 16.709.573 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido desde el 04 de octubre hasta el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3404 -23-X-14- Art. 1°.- Rectificar el Visto de la Resolución N° 3113/14 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: VISTO: El Expediente N° 15079/13 Anexo D, caratulado: "MINISTERIO DE SALUD - SUBSECRETARIA DE SALUD S/CONTRATO POR ART. 6° -LEY N° 1279- CON LA SRA. OLIVERI JIMENA PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A. DE TRENEL.-"; y

Art. 2°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3113/14 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por las Resoluciones N° 961/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 1512/14, 1848/14 y 2270/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jimena Carola OLIVERI - D.N.I. 25.526.887 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3405 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Félix Roberto MEDINA - D.N.I. N° 26.770.386 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 12 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3406 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Cecilia MARTIN - D.N.I. N° 20.305.175 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 10 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3407 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cecilia MORALES - D.N.I. N° 26.181.861 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Obstetricia, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3408 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Carolina SCHAP - D.N.I. N° 31.942.832 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 11 de octubre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3409 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Rocío STEMPELET - D.N.I. N° 33.184.645 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3410 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jesica Anabel BLAS - D.N.I. N° 30.857.806 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3411 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Francisco BUSTAMANTE SQUEO - D.N.I. N° 27.052.004 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse

como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3412 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elsa Zoraya BALLEJOS - D.N.I. N° 26.155.376 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 18 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3413 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tatiana María Magdalena PINET - D.N.I. N° 33.293.178 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3414 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Miguel Ángel ALVAREZ - D.N.I. N° 27.971.426 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 13 de setiembre y el 11 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3415 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Karen Antonela TOLEDANO - D.N.I. N° 36.313.634 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3416 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anahí Belén CASSETTA - D.N.I. N° 33.242.456 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 10 y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3417 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora CASSETTA Anahí Belén - D.N.I. N° 33.242.456 - Clase

1987, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3418 -23-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA - D.N.I. N° 32.279.087 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3427 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2595/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena FETTER - D.N.I. N° 28.209.272 Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 15 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3428 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2864/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Irma MEDER - D.N.I. N° 24.595.894 - Clase 1975, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3429 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3121/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Camilo MUÑOZ - D.N.I. 24.517.044 - Clase 1975, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3430 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2810/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Walter Ramón NOYA - D.N.I. N° 24.487.555 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 09 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del

adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3431 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3125/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Stefani WEISGERBER - D.N.I. N° 34.833.151 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 16 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3432 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2940/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Aldana Cecilia ACOSTA - D.N.I. N° 30.538.309 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3433 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2941/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. N° 25.825.991 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3434 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2803/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Teresa POEIG - D.N.I. N° 24.168.055 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3435 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. N° 29.757.402 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 10 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de

Salud.-

Res. N° 3436 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Evangelina Daniela WITT - D.N.I. N° 34.263.078 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 16 de septiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3437 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Daniel HERNANDEZ - D.N.I. N° 20.629.928 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 17 de setiembre y el 20 de octubre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Rolon, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3438 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. N° 25.286.042 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2014, para desempeñarse como Médica Especialista en Neonatología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3439 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste FERNANDEZ GOMEZ - D.N.I. N° 32.578.230 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 y el 30 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3440 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Patricia ZELAYA - D.N.I. N° 23.259.386 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 26 de agosto de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3441 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Soledad SANCHEZ - D.N.I. N° 29.155.169 - Clase 1982,

por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 12 de octubre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3442 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Eduardo SALINA - D.N.I. N° 29.222.053 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 30 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3443 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Elizabeth SCHOFER - D.N.I. N° 34.704.253 Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3444 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Liliana Patricia BLANCO - D.N.I. N° 25.700.157 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 02 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3445 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Verónica TORRES - D.N.I. N° 23.636.810 Clase 1973, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3446 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Verónica TORRES - D.N.I. N° 23.636.810 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 20 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3447 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Gerardo RIPAMONTI - D.N.I. N° 28.544.680 - Clase 1981, por el

período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médico, Especialista en Ortopedia y Traumatología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3448 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elsa Gladys ALBORTE - D.N.I. N° 25.838.956 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3449 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María del Carmen CANALE - D.N.I. N° 26.580.393 Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 y el 29 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3450 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sara Elvira CABRAL - D.N.I. N° 32.118.913 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 09 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3451 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gerónimo Alejandro CORDOBA - D.N.I. N° 22.527.028 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 09 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3452 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Martin German GARCIA - D.N.I. N° 24.813.083 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3453 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Carina GARCIA - D.N.I. N° 23.305.500 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 19 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera Profesional, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3454 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Estela Celeste GARCIA - D.N.I. N° 31.164.753 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 23 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3455 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Jaqueline GONZALEZ - D.N.I. N° 33.454.684 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Centro de Salud de Speluzzi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3456 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 778/14 y prorrogada por Resoluciones N° 1204/14, 1767/14, 2083/14 y 2926/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Inés MIRANDA - D.N.I. N° 25.428.813 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3457 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2315/14, y su prórroga por Resolución N° 2798/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Melina Janet LUCERO - D.N.I. N° 30.566.170 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3458 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2498/14, prorrogada por Resolución N° 2876/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pamela Susana LUPO - D.N.I. N° 34.472.859 - Clase 1989, perteneciente al

Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 13 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 3459 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2491/14 y prorrogada mediante Resolución N° 2795/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marisa Rosana ZENTNER - D.N.I. N° 30.042.702 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 3460 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 643/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1064/14, 1618/14, 1950/14 y 2844/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Adriana Leticia GANGA- D.N.I. N° 25.768.550- Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 09 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3461 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2110/14, y su prórroga por Resolución N° 2727/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. N° 31.383.578 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3462 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2136/14 y prorrogada mediante Resolución N° 2731/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anabel Giselle BARRUTTI - D.N.I. N° 32.578.164 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 11 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 3463 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2143/14 y su prórroga por Resolución N° 3022/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analia Susana MORALES - D.N.I N° 27.639.967 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3464 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2208/14 y su prórroga N° 2875/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvana Gabriela VARGAS - D.N.I. N° 24.484.232 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3465 -27-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 05/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1208/14, 1669/14 y 2467/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena SANCHEZ - D.N.I N° 32.614.441 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de octubre y el 10 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3466 -27-X-14- Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3310/14 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2209/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2526/14 y 2870/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nanci Paola SUAREZ - D.N.I. N° 30.623.125 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2014 y el 22 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3467 -27-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Luis Cristian ANDRADE - D.N.I. N° 27.614.318 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 19 de

septiembre y el 05 de octubre de 2014, para desempeñarse como Técnico Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3468 -27-X-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Claudia CHAVES - Legajo N° 15.822 - comprendido entre el 10 y el 27 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

Res. N° 3471 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1346/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1911/14 y 2628/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Susana Natalia GALLARDO - D.N.I. N° 30.373.008 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3472 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2002/14, y su prórroga por Resolución N° 2528/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela Susana GAUNA - D.N.I. N° 26.892.323 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 15 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3473 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2312/14, y su prórroga por Resolución N° 2935/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Oscar GIANINETTO - D.N.I. N° 22.699.630 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3474 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1647/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1913/14 y 2641/14, entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daiana Estefanía GOMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 Clase 1988, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la

Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3475 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2707/14, prorrogado por Resolución N° 3098/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cintia Belén LABARRERE - D.N.I. N° 29.092.124 - Clase 1981, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 24 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 3476 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2051/14 y su prórroga por Resolución N° 2615/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Belén SATII ZENOBI - D.N.I. N° 33.261.097 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3477 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2839/14 y su prórroga por Resolución N° 3158/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. N° 35.385.535 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3478 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2222/14 y su prórroga por Resolución N° 2879/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Elena CANNONE - D.N.I. N° 12.818.535 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 11 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3479 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2549/14 y su prórroga por Resolución N° 2977/14,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucas Francisco ROMERO - D.N.I. N° 26.259.232 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de octubre hasta el 08 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3480 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1703/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2068/14 y 2972/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena JAUREGUI - D.N.I. N° 28.374.544 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3481 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1864/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2102/14 y 2789/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Beatriz FERNANDEZ - D.N.I. N° 14.914.416 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3482 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1551/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1822/14 y 2996/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Graciela PRIETO - D.N.I. N° 11.255.316 - Clase 1955, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3483 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2446/14, prorrogada por Resolución N° 2880/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano Hernán BAMBINI - D.N.I. N° 26.168.986 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de septiembre hasta el 23 de noviembre de

2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3484 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2307/14, prorrogado por Resolución N° 2719/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gastón Sebastián MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 - Clase 1977, perteneciente a Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3485 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1908/14, prorrogada por Resoluciones N° 2522/14, 2969/14 y 3243/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariela Cristina MILLAPAN - D.N.I. N° 24.924.532 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 30 de agosto de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3486 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1960/1, prorrogado por Resolución N° 2921/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Alejandra MOLINA - D.N.I. N° 23.022.075 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3487 -28-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2441/14, prorrogada por Resolución N° 3101/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Alejandra MORALES - D.N.I. N° 28.544.624 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3488 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 730/14, prorrogada mediante Resolución N° 1186/14, 1674/14, 2075/14 y 2792/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado

a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martín MAYER - D.N.I. N° 29.663.881 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3489 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1534/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1828/14, 2105/14 y 2575/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Viviana MARINO - D.N.I. N° 23.081.097 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de octubre hasta el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3490 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2812/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sergio Omar MORALES RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 31.482.274 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3491 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2131/14, prorrogada mediante Resolución N° 2764/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. N° 28.559.900 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3492 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2947/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Verónica ESCOBAR - D.N.I. N° 31.016.237, Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de octubre hasta el 04 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3493 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 871/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1458/14, 1753/14, 2187/14, 2525/14 y 3012/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcos Mauricio DIEZ - D.N.I. N° 25.449.227 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3494 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1138/14, prorrogada por Resoluciones N° 1692/14, 2031/14 y 2755/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Fernanda DOMINGUEZ - D.N.I. N° 27.103.352 - Clase 1979, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3495 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2862/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Graciela HERRERA - D.N.I. N° 20.134.921 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3496 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2567/14, prorrogado mediante Resolución N° 2898/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG - D.N.I. N° 25.356.341 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de septiembre hasta el 11 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3497 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2311/14, prorrogada por Resolución N° 2820/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Patricia KLUNDT - D.N.I. N° 29.183.415 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ataliva

Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 3498 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2449/14, prorrogada mediante Resolución N° 2976/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ariel Albano REINHARDT - D.N.I. N° 36.334.718 Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 y el 30 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 3499 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 973/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1309/14, 2018/14 y 2752/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RIOS - D.N.I. N° 24.067.559 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 3500 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2548/14, prorrogada mediante Resolución N° 2922/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Eleana Magalí RIPANI - D.N.I. N° 33.354.882 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3501 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1554/14, prorrogada mediante Resolución N° 1826/14, 2254/14 y 2622/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lucía RODRIGUEZ - D.N.I. N° 26.372.662 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 28 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3502 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el

contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1577/14, prorrogada mediante Resolución N° 2015/14 y 2904/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo RODRIGUEZ - D.N.I. N° 17.922.905 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nuevas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3503 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2955/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rosana QUIROGA - D.N.I. N° 21.428.857 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3504 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2221/14, prorrogado mediante Resoluciones N° 2616/14 y 3017/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA - D.N.I. N° 11.455.432 - Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3505 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2156/14, prorrogada mediante Resolución N° 2469/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Horacio Ariel SOSTILLO - D.N.I. N° 20.684.321 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 25 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3506 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2220/14 y su prórroga por Resolución N° 2768/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sonia Anahí SCHMIDT - D.N.I. N° 16.024.460 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de diciembre

de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3507 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2986/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Karina SCOLÉS - D.N.I. N° 31.482.893 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3508 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3054/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Gabriel GENARO - D.N.I. N° 29.441.415 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de octubre y el 22 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3509 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2310/14, y su prórroga por Resolución N° 2971, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Patricia Nancy GIMENEZ - D.N.I. N° 27.495.825 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3510 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2435/14 y su prórroga por Resolución N° 2882/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE - D.N.I. N° 26.125.346 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 17 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3511 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 580/14, prorrogada por las Resoluciones N° 1037/14, 1511/14, 2078/14, rectificadas mediante Resolución N° 2513/14 y 3160/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14

(Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Lorena ACUNA - D.N.I N° 27.228.898 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de octubre hasta el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3512 -30-X-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2118/14, prorrogado por Resolución N° 2649/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Valeria ALTAMIRANO - D.N.I N° 27.524.483 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3513 -30-X-14- Art. 1°.-Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2115/14, prorrogado mediante Resolución N° 2624/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel CASTILLO - D.N.I. N° 28.530.507 - Clase 1980. perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 24 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3514 -30-X-14- Art. 1°.-Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2534/14, prorrogada mediante Resolución N° 2920/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Daniel Roberto COTIGNOLA - D.N.I. N° 10.841.240 - Clase 1954, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3515 -30-X-14- Art. 1°.-Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2189/14, y su prórroga por Resolución N° 3001/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elisabet CORREA. - D.N.I. N° 25.463.874 - Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de octubre y el 06 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3516 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Lis BIEGLER - D.N.I. N° 31.686.948 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 10 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General San Martin, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3517 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Adriana DOMINGUEZ – DNI N° 26.372.578 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3518 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Ester PADILLA - D.N.I. N°16.201.335 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 17 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3519 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Soledad MORALES - D.N.I. N°28.527.418 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 08 y el 27 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3520 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Susana PRAL - D.N.I. N° 27.177.146 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 07 de febrero de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3521 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébasé el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Julieta Fernanda GOMEZ - D.N.I. N° 24.773.626 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 10 de octubre de 2014, para

desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3522 -30-X-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucrecia SANCHEZ - D.N.I. N° 34.946.207 – Clase 1989, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3548 -5-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1726/14, prorrogado por Resoluciones N° 2138/14 y 2633/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Lucas Ariel VILLEGAS - D.N.I. N° 20.452.887 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3549 -5-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI - D.N.I. N° 33.526.569 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3550 -5-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Luján GONZALEZ - D.N.I. N° 29.167.245 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 06 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3551 -5-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Mirna ALANIZ - D.N.I. N° 28.420.010 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3552 -5-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el

contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor José Carlos USERO - D.N.I. N° 32.020.439 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 07 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Técnico en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3553 -5-XI-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015 el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Federico RODRIGUEZ TERUEL - Afiliado N° 54.352. La licencia será usufrutuada cuando las condiciones del servicio en la Dirección de Recursos Humanos lo dispongan.-

Res. N° 3556 -6-XI-14- Art. 1°.- Impónese el nombre de "Dr. Rubén TROUBOUL" al Servicio de Traumatología del Establecimiento Asistencial "Gobernador Centeno" de General Pico, por los motivos mencionados en los precedentes considerandos.-

Res. N° 3557 -6-XI-14- Art. 1°.- Impónese el nombre de "ENFERMERA MIRTA A. BECERRA" al Vacunatorio del Establecimiento Asistencial "Dr. Manuel Pérez" de Santa Isabel, por los motivos mencionados en los precedentes considerandos.-

Res. N° 3561 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Stella Maris OVIEDO - D.N.I. N° 22.769.198 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3562 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cintia Vanesa SANCHEZ - D.N.I. N° 28.618.659 Clase 1981, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3563 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nora Patricia SAUTER - D.N.I. N° 31.372.717 Clase 1984, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 05 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3564 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Lujan SEGOVIA - D.N.I. N° 35.240.211 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 24 y el 28 de septiembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3565 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jorge Martín CANDIA SANTANDER - D.N.I. N° 31.482.539 Clase 1985, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 15 de agosto de 2014, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3566 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cecilia CHANGALA - D.N.I. N° 30.610.143 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Lonquimay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3567 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Lujan GALLINI - D.N.I. N° 29.852.988 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3568 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías GARCIA - D.N.I. N° 30.016.420 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3569 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonatán Alexis GROSS - D.N.I. N° 33.775.944 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 14 de octubre de 2014, para desempeñarse como Técnico en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General

Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3570 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Vanesa LONNE - D.N.I. N° 32.241.407 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 06 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3571 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA - D.N.I. N° 32.279.087 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 06 y el 25 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3572 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Elizabeth VAZQUEZ - D.N.I. N° 31.316.717 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 25 de agosto y el 23 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3573 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alejandro Porfirio RAMOS HERRERA - D.N.I. N° 17.999.424 - Clase 1952, por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médico Especialista en Medicina del Trabajo, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3574 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Darío REY - D.N.I. N° 29.023.201 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 07 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de La Reforma, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3575 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Alejandra BORI - D.N.I. N° 31.192.860 - Clase

1985, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de Quehué, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3576 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Inés MIRANDA - D.N.I. N° 25.428.813 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2014 y el 03 de febrero de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3577 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Lorena PEREYRA - D.N.I. N° 25.139.381 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 09 de setiembre y el 07 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3578 -6-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina INSAURRALDE - D.N.I. N° 33.293.331 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3579 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1981/14, prorrogada por Resoluciones N° 2378/14 y 3080/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celeste Natalia SATARAIN – DNI N° 32.978.057 – Clase 1986, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3580 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1134/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2027/14 y 2907/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalía de las Mercedes SANDOVAL CARRASCO - D.N.I. N° 18.878.352 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3581 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1158/14, prorrogada por Resoluciones N° 1634/14, 2260/14 y 2869/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPULVEDA - D.N.I. N° 27.473.245 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 21 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3582 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3171/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279 Fabián STEFANELLI - D.N.I. N° 34.707.302 - Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3583 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3180/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Javier SOLIS - D.N.I. N° 20.183.760 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de setiembre y el 18 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3584 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2937/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nadia María CRESPO - D.N.I. N° 34.422.331 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3585 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3304/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karina Susana CAVASIN - D.N.I. N° 24.457.593 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Lonquimay, dependiente de

la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 10 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3586 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3286/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Gisela CUFRE - D.N.I. N° 33.567.195 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3587 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1986/14, prorrogada por Resoluciones N° 2294/14 y 2992/14 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía MAGARZO - D.N.I. N° 34.833.200 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 y el 07 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3588 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2842/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Andrea LOPEZ - D.N.I. N° 24.677.938 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 3589 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1646/14, prorrogada por Resoluciones N° 1977/14 y 2634/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Paola LOPEZ - D.N.I. N° 31.134.414 Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de octubre y el 09 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3590 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2437/14, prorrogada por Resoluciones N° 2724/14 y

3087/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana María RODRIGUEZ - D.N.I. N° 16.795.615 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 25 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3591 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2866/14, prorrogada por Resolución N° 3147/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosario Yanina OROZCO - D.N.I. N° 32.046.111 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3592 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3329/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Fernanda ABREGU - D.N.I. N° 28.883.796 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3593 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2701/14, y su prórroga por Resolución N° 3197/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Daniel Agustín BERICAT - D.N.I. N° 12.800.140 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 23 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3594 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1514/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2020/14 y 3153/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matías BOUCHER - D.N.I. N° 24.703.132 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 19 de noviembre de 2014,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3595 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3271/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Diego Alberto BOSCO - D.N.I. N° 31.613.489 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 26 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3596 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3270/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pamela Elisabet ELERO - D.N.I. N° 24.337.904 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3597 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1987/14, prorrogada por Resolución N° 2874/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Vanina Luján RUBIN - D.N.I. N° 29.537.124 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3598 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3300/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUIN - D.N.I. N° 27.103.412 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de octubre hasta el 02 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3599 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3126/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Isabel PIZARRO - D.N.I. N° 25.766.653 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de

diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3600 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2566/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cristian Marcelo TORRALBA - D.N.I. N° 26.136.305 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de septiembre y el 07 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3601 -6-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2506/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2822/14 y 3208/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nerina del Carmen GOMITOLLO - D.N.I. N° 22.197.028 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 10 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3603 -7-XI-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Andrea KROLL - Legajo N° 69.672 -, desde el 10 al 27 de noviembre de 2014. La misma será usufrutuada desde el 06 al 10 de octubre de 2014.-

Res. N° 3604 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1234/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1763/14, 2188/14, 2530/14 y 3105/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Daiana Vanesa KRIGER- D.N.I. N° 34.399.004 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 18 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3605 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 957/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1463/14, 1765/14, 2168/14 y 2871/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea del Carmen MELZI - D.N.I. N° 28.809.945 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3606 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2959/14 y su prórroga por Resolución N° 3257/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Eleonora ORTELLADO FERNANDEZ - D.N.I. N° 27.796.664 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. N° 3607 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 311/14 y prorrogado por Resoluciones N° 831/14, 1606/14, 2269/14 y 2884/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Franco Martín OLIVERO - D.N.I. N° 32.263.459 - Clase 1986, perteneciente a la Planta de Oxígeno de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3608 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2400/14, prorrogada por Resolución N° 2725/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Carolina RESCALA - D.N.I. N° 26.159.484 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de octubre hasta el 12 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3609 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1825/14 y 2410/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lujan ROLANDO - D.N.I. N° 26.643.751 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 01 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3610 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 1244/14 y sus prórroga mediante las Resoluciones N° 1675/14, 2017/14, 2248/14 y 2933/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Roberto Darío RODRIGUEZ - D.N.I. N° 24.998.704 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 y el 20 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3611 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2551/14, prorrogada por Resolución N° 2914/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Edit SUAREZ - D.N.I. N° 11.652.689 - Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3612 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2317/14 y su prórroga por Resolución N° 2902/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Tomas María SIMON - D.N.I. N° 27.007.918 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3613 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2863/14, y su prórroga por Resolución N° 3155/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de agosto y el 29 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3614 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1235/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1817/14, 2101/14 y 2610/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. N° 26.136.034 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de

diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3615 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1876/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2353/14 y 3085/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Nerina TAMAGNONE - D.N.I. N° 27.844.748 – Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de diciembre y el 04 de febrero de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3616 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1236/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1680/14, 2354/14 y 2975/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Victoria TOLEDO - D.N.I. N° 27.954.862 - Clase 1980, perteneciente Subsecretaria de Abordaje de las Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de noviembre de 2014 y el 03 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3618 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2438/14, prorrogada por Resolución N° 2711/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. N° 18.744.682 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3619 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2185/14, y su prórroga por Resolución N° 2761/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Etelvina CARDOSO - D.N.I. N° 22.600.568 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3620 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2565/14 y su prórroga por Resolución N° 2934/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Fernanda CORIA - D.N.I. N°

32.578.197 – Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3621 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2971/13, prorrogada mediante Resolución N° 3264/13, 788/14, 1298/14, 2036/14 y 2571/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Raúl Jonathan CARRIPILON - D.N.I. N° 32.279.050 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de septiembre y el 05 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3622 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1985/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2299/14 y 3078/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Josefa Isabel CHACON - D.N.I. N° 16.618.152 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de diciembre de 2014 y el 06 de febrero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3623 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2228/14, y su prórroga por Resolución N° 2903/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Graciela VEGA - D.N.I. N° 17.327.113 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3624 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2809/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rucanelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3625 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2956/14 y su prórroga por Resolución N° 3260/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Pablo Roy ALVAREZ IBARRA - D.N.I. N° 22.199.967 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Loventué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3626 -7-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1191/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1689/14, 2290/14 y 3024/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nancy Miriam PLATTNER - D.N.I. N° 29.333.081 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de noviembre de 2014 hasta el 10 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3627 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Claudia OROZCO - D.N.I. N°28.773.488 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 05 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3628 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO - D.N.I. N° 31.867.229 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 09 y el 31 de octubre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3629 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO - D.N.I. N° 31.867.229 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 03 y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3630 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el

contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola GRUN - D.N.I. N° 32.962.429 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 09 y el 31 de octubre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3631 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mariela Alejandra FUENTES - D.N.I. N° 26.712.344 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3632 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodolfo Mauricio DESUQUE - D.N.I. N°26.090.813 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3633 -7-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Vanina AMPUDIA - D.N.I. 32.971.902 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Odontóloga en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3639 -11-XI-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Eduardo PERRIN – Legajo N° 58.255, comprendido entre el 27 de octubre y el 10 de noviembre de 2014. La licencia será usufructuada desde el 19 de enero al 02 de febrero de 2015.-

Res. N° 3640 -11-XI-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015 por razones de servicio, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Juan Alberto TELLECHEA - Legajo N° 11.087 - comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada desde el 02 de febrero al 13 de marzo de 2015.-

Res. N° 3641 -11-XI-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015, el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente María Cecilia ISASTI – Legajo N° 17.177 – comprendido entre el 10 y el 28 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada

cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2015.-

Res. N° 3642 -11-XI-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015 por razones de servicio, 21 días de licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente Villegas Elsa- Legajo N° 13.595 -, desde el 06 al 26 de octubre de 2014.-

Art. 2°.- El agente de referencia usufructuará la mencionada Licencia cuando las necesidades del servicio así lo permitan.-

Res. N° 3643 -11-XI-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 29 de agosto de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente Miguel MASCARO - Legajo N° 7.219 -, desde el 19 de agosto al 10 de septiembre de 2014. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 3644 -11-XI-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 22 de octubre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente VALOR AIDA - Legajo N° 13.148 -, desde el 22 de octubre al 30 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 3645 -11-XI-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 14 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente GALDEANO Rubén - Legajo N° 60.995 -, desde el 03 al 27 de noviembre de 2014.-

Art. 2°.- Transferir al año 2015, los 14 días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1°. La misma será usufructuada del 02 al 15 de febrero de 2015.-

Res. N° 3646 -11-XI-14- Art. 1°.- Limitar a partir del 01 de noviembre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente HORNOS Armando - Legajo N° 61.932 -, desde el 14 de octubre al 22 de noviembre de 2014.-

Art. 2°.- Transferir al año 2015, los 22 días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1°. La misma será usufructuada del 26 de enero al 16 de febrero de 2015.-

Res. N° 3647 -11-XI-14- Art. 1°.- Postergar a partir del 18 de septiembre de 2014 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente ALISANDRONI Alejandra Soraya - Legajo N° 20.114 -, desde el 18 de septiembre al 03 de octubre de 2014. La misma será usufructuada del 14 al 29 de octubre del corriente año.-

Res. N° 3648 -11-XI-14- Art. 1°.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013, solicitada por la agente

Anabella PENENGO - Legajo N° 60.828 -, desde el 22 de septiembre al 01 de octubre de 2014. La misma será usufructuada desde el 10 al 19 de noviembre de 2014.-

Res. N° 3649 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1645/14, y sus prórrogas por las Resoluciones N° 2291/14 y 2908/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carla Gimena PEREZ - D.N.I. N° 33.998.676 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3650 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3060/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Argentina CABAL - D.N.I. N° 27.301.689 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 y el 31 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3651 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 765/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1400/14, 1795/14, 2367/14 y 3107/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Lis INZA - D.N.I. N° 34.536.750 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3652 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1909/14 y prorrogado por Resoluciones N° 2371/14, 2736/14 y 2999/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de septiembre y el 03 de octubre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3653 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1193/14, prorrogado mediante Resoluciones N° 2067/14 y 2998/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16

(Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Facundo Gastón LUNA DEFEO - D.N.I. N° 26.727.849 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de octubre hasta el 05 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3654 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2225/14, y su prórroga por Resolución N° 3008/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Andrea LOYOLA - D.N.I. N° 22.936.681 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de noviembre de 2014 y el 04 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3655 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 649/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 1059/14, 1598/14, 2066/14, y 2796/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Miguel Ángel LENCINA - D.N.I. N° 10.544.755 - Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3656 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2536/14, prorrogada por Resolución N° 2917/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Fernanda LIBOIS - D.N.I. N° 25.882.383 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Metileo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3657 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1127/14 y prorrogado por Resoluciones N° 1693/14, 2241/14 y 3033/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Pedro Luis CUETO - DNI N° 27.491.784 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2014 y el 01 de enero de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3658 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/14, prorrogada por Resolución N° 2825/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3659 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1159/14 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1640/14, 2235/14 y 2906/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Noelia Soledad DURAN MENDIARA - D.N.I. N° 32.118.814 - Clase 1985, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3660 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2507/14 y su prórroga por Resolución N° 3026/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Flavia Gabriela KOOISTRA - D.N.I. N° 24.785.704 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de noviembre de 2014 y el 07 de enero de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3661 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2346/14, y su prórroga por Resolución N° 2708/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA - D.N.I. N° 27.809.687 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 09 de septiembre hasta el 07 de noviembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3662 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3330/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elba Amelia FUNES -

D.N.I. N° 32.749.087 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3663 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2554/14, prorrogada mediante Resolución N° 2823/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER - D.N.I. N° 30.563.443 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 3664 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3124/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Laura Marianela QUIROGA - D.N.I. N° 30.508.829 - Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3665 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2319/14, y su prórroga por Resolución N° 2824/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Gabriela BERRUETA - D.N.I. N° 22.209.517- Clase 1971, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3666 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3182/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucila Eva EGUILLOR - D.N.I. N° 34.004.803 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de octubre y el 10 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3667 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2485/14, prorrogada mediante Resolución N° 3044/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Mariel GRAMUGLIA - D.N.I. N° 32.588.547 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de octubre y el 22 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 3668 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2162/14, prorrogada por Resolución N° 3030/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Susana Estela VILCHE - D.N.I. N° 16.568.037 Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3669 -11-XI-14- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/14 y su prórroga por Resolución N° 2717/14, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 – Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblás, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 3670 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO - D.N.I. N° 24.678.871 – Clase 1975, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 21 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3671 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 04 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3672 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María José RING - D.N.I. N° 28.816.994 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 08 de octubre y el 06 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Asistente Social, en el Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3673 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles ARANA - D.N.I. N° 23.081.288 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3674 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Luis Cristian ANDRADE - D.N.I. N° 27.614.318 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 22 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Técnico Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3675 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Enzo Robertino ALTUNA - D.N.I. N° 33.639.563 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 03 y el 14 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3676 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jesús Jaime ALBORNOZ - D.N.I. N° 31.455.385 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 13 de setiembre y el 11 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3677 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano David ALVARADO - D.N.I. N° 28.194.150 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 14 y el 28 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3678 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anna Romina BARRAGAN - D.N.I. N° 34.117.198 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3679 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sebastián Pablo Damián BONAFE - D.N.I. N° 26.924.596 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 07 de octubre y el 05 de diciembre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3680 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles MENDEZ - D.N.I. N° 28.614.746 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 05 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3681 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alina Pamela HERNANDEZ - D.N.I. N° 27.433.129 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de Adicciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3682 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola GRUN - D.N.I. N° 32.962.429 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 01 y el 21 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3683 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Andrea EYHERAMONHO - D.N.I. N° 21.702.365 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 27 de

octubre y el 30 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3684 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Ernesto Matías MURIAS - D.N.I. N° 27.872.393 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 08 de octubre y el 06 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímico, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3685 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Laura DE BRACKELER FRANK - D.N.I. N° 29.074.165 Clase 1981, por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 14 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3686 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María José LOPEZ - D.N.I. N° 23.954.315- Clase 1972, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 07 de octubre de 2014, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3687 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. N° 32.046.857 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3688 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Laura DE BRACKELER FRANK - D.N.I. N° 29.074.165 Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 05 de octubre de 2014, para

desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencia Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3689 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Daniel VERBEKE - D.N.I. N° 22.105.600 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Ingeniero Mecánico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3690 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Beatriz CABRERA VILLATA - D.N.I. N° 32.046.253 Clase 1986, por el período comprendido entre el 06 y el 27 de octubre de 2014, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Res. N° 3691 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Soledad POLI D.N.I. N° 29.214.146 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 29 de octubre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3692 -11-XI-14- Art. 1°.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 21 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 3693 -11-XI-14- Art. 1°.- Transferir al año 2015 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2013 del agente Juan Martín BARBERO - Legajo N° 68.512 - comprendido entre el 10 y el 18 de noviembre de 2014. La misma será usufructuada en el transcurso del año 2015.-